

## Alianzas electorales... error de las Cortes

Los socialistas acordaron excluir al Partido Radical de sus alianzas electorales. Sin embargo, son los propios socialistas los que más se distinguen en su campaña contra los radicales afeándole sus acuerdos o alianzas electorales con elementos de derecha. Aquí, en la provincia, donde como en el resto de España, la desdichada ley electoral que votaron nuestras Constituyentes, ha forzado al Partido Radical a buscar coaliciones con el fin de alcanzar algunos puestos de minorías que estima les corresponden, las protestas han subido de tono: hasta el extremo de intentar presentar a los radicales poco menos que como enemigos encubiertos del Régimen.

Y nada más lejos de la verdad. Lo que sucede es que los partidos buscan contactos circunstanciales, de índole puramente accidental, para de esa manera tratar de contrarrestar la injusticia manifiesta de la Ley, que amenaza dejar sin la debida representación, y desamparadas en su derecho a las minorías.

¿Qué otra cosa hace el partido socialista, al negociar alianzas tan significativas y tan fuera de lugar como la que se proyecta por ejemplo en la provincia de Murcia, con el millonario don Gonzalo Figueroa, ex duque de Las Torres?

Ahí es nada, un partido obrerista una organización marxista, pactando alianzas con la plutocracia.

Y conste que esto no quiere decir nada en desdoro del Sr. Figueroa, con quien, honrosamente, pudo ir coaligado cualquier partido republicano, pero sacamos a colación el caso cuando, por los que tienen por que callar, se nos quiere presentar a nosotros en contraposición con nuestras esencias ideológicas.

### CANDIDATURA DE COALICION ELECTORAL POR LA PROVINCIA

Hoy ha sido ultimada la candidatura de coalición electoral, integrada por el Partido Radical y elementos de derecha que acatan el Régimen republicano.

La candidatura es la siguiente:

- D. JUAN JOSE ROCHA (radical lerrouxista)
- D. SALVADOR MARTINEZ MOYA (radical lerrouxista)
- D. DAMASO VELEZ GOZALVEZ (radical lerrouxista)
- D. TOMAS MAESTRE ZAPATA, (agrario)
- D. FEDERICO SALMON AMORIN (A. Popular)
- D. JOSE IBANEZ MARTIN (A. Popular)
- D. JUAN ANTONIO PEREA (independiente)

### Planteamiento y resolución de la crisis parcial

Dimite el Sr. Botella Asensi y se encarga de la cartera de Justicia el actual Ministro de Instrucción D. Domingo Barnés

Madrid.—A partir de la reunión ministerial celebrada anoche en la Presidencia, se iban acentuando, cada vez más los rumores de crisis, que señalan como dimisionario al Ministro de Justicia, señor Botella Asensi.

No obstante las manifestaciones del Sr. Izaura, que concurrió a dicha reunión ministerial y las declaraciones hechas a los periodistas por los señores Palomo, Gordón Ordás y aún el propio señor Martínez Barrio, los referidos rumores de crisis iban adquiriendo cuerpo hasta el extremo de darse por descontado que en el día de hoy dimiría su cartera el señor Botella Asensi, quedando planteada con tal motivo la crisis parcial.

Manifestaciones del Sr. Martínez Barrio, que producen expectación

Al salir a las dos y media de la tarde del Consejo de Ministros celebrado en Palacio el señor Martínez Barrio, anunció a los periodistas que los Ministros se reunirían inmediatamente

A todos los interventores y apoderados que actuarán por el Partido Radical, en las elecciones del día 19, se les ruega con gran interés, acudan al Circulo Radical mañana jueves a las 7 media de la tarde

A las 2 de la tarde terminó el Consejo y el señor Martínez Barrio dijo a los periodistas que marchaba a la Presidencia para celebrar otro consejo extraordinario.

Los informadores le preguntaron si habían acordado algo sobre las ausencias y el Presidente del Consejo repuso: Pero si no han habido ausencias.

El señor Palomo dijo que creía que todos los asuntos se resolverían en plazo breve.

El Consejo extraordinario en la Presidencia.

Poco después de las dos de la tarde se reunieron los Ministros en la Presidencia en Consejo extraordinario.

Al entrar el señor Martínez Barrio dijo que trataría de un asunto de gran importancia política.

El Consejo terminó a las dos y 20 minutos y el primero en salir fue el señor Botella Asensi; quien dijo a los periodistas: He venido para despedirme de mis compañeros y para reiterar la dimisión que presenté en la reunión ministerial de ayer.

Atribuyó su propósito al resultado obtenido en la primera vuelta de las elecciones; ya que estas no han reflejado el verdadero sentimiento nacional.

Las derechas han obtenido su triunfo merced a amañios; sobornos y coacciones electorales; debido principalmente a la más completa inhabilitación del Gobierno.

Este es un asunto que debía haberse sometido al juicio soberano de las Cortes.

Y terminó diciendo el Ministro dimisionario: Y nada más por el momento; si bien hemos de esclarecer determinados puntos ante la opinión.

Después salió el señor Martínez Barrio y manifestó que en el Consejo celebrado en Palacio había informado del estado de la política interior y exterior de España.

Contestó a determinadas observaciones hechas por el señor Presidente de la República.

Agregó que en el Consejo extraordinario, el señor Botella Asensi había presentado su dimisión con carácter irrevocable.

Los ministros, de acuerdo con su Presidente, aceptaron la dimisión, expresándole así en forma nominal.

También acordaron ratificarse en su acuerdo de presentarse a las Cortes el próximo 8 de Diciembre.

Terminó diciendo que esta tarde sometería al Presidente de la República dos decretos: uno aceptando la dimisión del ministro de Justicia señor Botella Asensi y otro disponiendo se encargue de dicha cartera, el actual ministro de Instrucción pública, don Domingo Barnés.

#### Junta Municipal del Censo

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1.º de la Ley Municipal del Censo, deberá celebrarse el día TRES DEL PROXIMO MES DE DICIEMBRE, elección de Diputados a Cortes, complementaria de la ya celebrada el día 19 de los corrientes.

Para dicha elección serán válidas las designaciones de Interventores que oportunamente se hicieron, y en su virtud, no procede se constituyan las Mesas en el día de mañana, Jueves anterior a la elección que ha de celebrarse el día tres de Diciembre.

Y para general conocimiento se publica el presente en Cartagena a 29 de Noviembre de 1933.

### Constituyentes

La vigente ley Electoral, apenas discutida y votada con apresuramiento es uno de los errores típicos de las Cortes Constituyentes. No se inspiró en ningún principio de justa proporción, sino en la conveniencia del momento, y a la postre ha resultado inconveniente, contraria a los mismos intereses políticos de los que la redactaron y aprobaron. Con muchas leyes salidas de las anteriores Cortes ha ocurrido lo mismo; pero en pocas el efecto contraproducente se ha visto con tanta claridad. Creyeron entonces el Gobierno y los diputados de aquella conjunción republicanosocialista que con la inmensa mayoría del país, frente a la cual el resto de las fuerzas políticas eran minorías de mediano caso volumen. Convenía, pues, limitar en el mayor grado posible la representación minoritaria, hasta dejarla reducida a su mínima expresión. En la ley se intercalaron varios mecanismos que concurren a esta finalidad. Primero, conceder un gran número de puestos a las mayorías y un escaso número a las minorías. Para poner un solo ejemplo: el de Madrid, con trece para los mas y cuatro para los menos. Segundo, exigir el 40 por 100 de la votación. Más hemos de advertir que el primitivo proyecto—modificado sólo por la obstrucción radical—exigía un tanto por 100 mayor por encima del 40, y además no permitía límite a la presentación de candidaturas en la segunda vuelta; de modo que, si hubiera prevalectido, las mayorías que sacaran diputados en la primera vuelta podrían copar en la segunda, dejando sin ninguna representación a las minorías. Esto indica hasta qué punto era falsa y obcecada la visión que los gobernantes y legisladores de entonces tenían de la realidad política

del país. Fiados en unas supuestas mayorías, dieron a estas todas las ventajas imaginables, sin prever que acaso un día sus fuerzas quedarán disminuidas o divididas. Y, en efecto; por virtud de esta ley, grandes núcleos de votantes pierden toda representación parlamentaria. La lucha queda reducida a los dos bandos mayores; los demás resultan eliminados de antemano. En el caso de Madrid, tomando como válidos los resultados del pasado día 19, la batalla se traba entre los 150.000 votos socialistas y los 130.000 de las derechas; aquellos hubieran obtenido 12 puestos y éstas cinco, a pesar de la mínima diferencia, mientras los 80.000 votos del señor Lerroux y los 40.000 del señor Azana están perdidos. La eliminación de estas candidaturas en la segunda vuelta es la consecuencia forzosa de los tremendos defectos de la ley. Como lo es también la formación de ciertas coaliciones entre elementos bastante dispares. Sólo a partir de cierto número de votos, muy considerable, se puede luchar electoralmente. En otro caso, hay que renunciar, o bien buscar en la proporcionalidad conseguida al formar una candidatura de coalición la proporcionalidad que la ley no da.

No queremos hacer cálculos de lo que hubieran sido los resultados electorales con un sistema de representación proporcional de justicia económica que es "El Debate" el periódico que, a pesar de la victoria, critica el sistema actual por injusto y desproporcionado. No pretendemos más que indicar la inconsciencia con que se legisló y el hondo desconocimiento de la opinión pública que todavía en junio—fecha de la ley—existía en los círculos gobernantes. (De "El Sol")

### COMUNICADO

Cartagena 27 de Noviembre de 1933 Sr. Directo del diario local REPUBLICA.

Muy Sr. mío: Ruego a Vd. muy en carecidamente, que si a bien lo tiene de publicidad en ese diario que tan dignamente dirige al artículo adjunto pues solo me induce a ello obrar en términos de defensa de mi dignidad personal.

Con gracias anticipadas le saludó su atto. y s. s. q. e. s. m.

J. Martínez.

#### Risquer el dictador

No quería ni aun preocuparme del artículo publicado en "La Tierra" correspondiente al día 24 del actual, en el que bajo el título "Judas y Traidores" no solamente profiere injurias y calumnias el articulista, sino que abiertamente falsea la verdad a fin de excitár a quienes como los injuriados tienen el defecto de obrar como su conciencia les dicta y como debe hacerlo todo aquel que se considere bien nacido.

No hubiese para mí tenido importancia alguna el artículo primitivo publicado por Risquer y sus lugartenientes si no se hubiese firmado en nombre de una colectividad tan numerosa como lo es la Segunda Sección del Cuerpo de Servicios Técnicos de la Armada, al amparo de la cual se han acogido dichos señores para hacer campaña política en periodo electoral. Pero como precisamente el que habla se honra en pertenecer a dicho Cuerpo, le avergüenza el observar que se esgriman armas tan sagradas como lo es el pan de millares de obreros para politiquear en

nombre de una persona a quien nos otros mismos hemos hecho odiosa de aquellos que fueron buenos amigos suyos.

No es cierto que la Segunda Sección del Cuerpo de Servicios Técnicos, retára a determinado político para una controversia pública sino todo ello ha sido obra sólo y exclusivamente de Mariano Risquer y de aquellos que como él, han hecho de la segunda Sección un enemigo mortal, no ya de los altos cargos políticos, sino de nuestros propios Jefes debido a esa campaña política y asquerosa que desde que se implantó la Ley vienen propagando.

Me consta de una manera cierta, que la causa principal de no estar dignificada la Segunda Sección de Servicios Técnicos es debido tan sólo a esa campaña a que me refiero y a la serie de comisiones que han desfilado por el Ministerio del Ramo con peticiones distintas en cada una de sus visitas, dando por resultado el desconcierto total de la obra y el aburrimiento de las personas que habían de resolverlo. Pero ¡ah!, esa política iniciada por Risquer ha dado al traste con nuestros propios intereses, haciéndonos odiosos ante todos aquellos que en un principio vieron con simpatía el bien que se nos otorgaba.

Esto sentado, pasemos a contestar a los agravios inferidos por Risquer en su repetido artículo.

Dice que el "Sector" que se firma al pie de un escrito (en el que están reflejados los sentimientos de personas agradecidas), no es ni más ni menos que los desleales a todos sus compañeros, y que conocen perfectamente el